



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO  
MUNICIPAL ELECTORAL DE CACALCHÉN, DE FECHA 15 DE FEBRERO DEL  
AÑO 2024.

En el municipio de CACALCHÉN, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 12 horas con CERO minutos, del día 15 de FEBRERO del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de CACALCHÉN, ubicado en el predio número 100 de la calle 20 entre 21 y 19, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria.

En uso de la palabra, el C. BAREA KIM YANELY MARÍA Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas TARDES señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de CACALCHÉN, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 12 horas con CERO minutos del día 15 de FEBRERO del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter extraordinaria.

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva C. SOSA VERGARA SHARON JULIETA para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

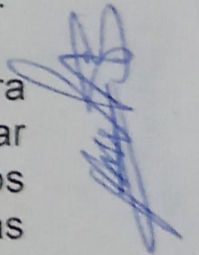
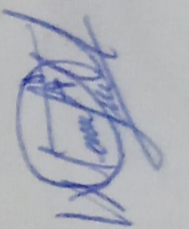
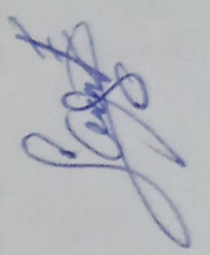
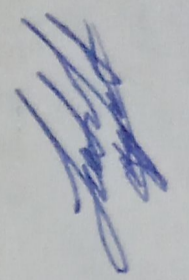
Consejero Electoral, C. ESTRELLA EB RIGEL ARMANDO  
Consejero Electoral, C. CHI PECH ANTONY NAEL  
Consejera Presidente, C. BAREA KIM YANELY MARÍA todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva SOSA VERGARA SHARON JULIETA con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:  
**Partido Acción Nacional**, C. ESPADAS SOLIS SAMUEL, representante PROPIETARIO.

Antonio Nael Chi Pech

Edith de la G. Yajay Tzuc

Edith de la G. Yajay Tzuc





Partido Revolucionario Institucional, C. AKE CETZ PEDRO  
representante PROPIETARIO.

Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra la consejera presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

La Consejera Presidente, de acuerdo al punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- CERTIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
- 3.- DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- 5.- LECTURA DE LA SECRETARIA EJECUTIVA EN SU CASO DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL.
- 6.- EN SU CASO, INCORPORACIÓN DE LAS REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS
- 7.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CACALCHÉN, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (PRD)** EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
- 8.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CACALCHÉN, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO **MORENA** EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
- 9.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CACALCHÉN, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN)** EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

10.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CACALCHÉN, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI)** EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

11.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CACALCHÉN, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO **PARTIDO DEL TRABAJO (PT)** EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

12.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CACALCHÉN, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (VERDE)** EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

13.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CACALCHÉN, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO **NUEVA ALIANZA YUCATÁN** EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

14.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CACALCHÉN, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO **MOVIMIENTO CIUDADANO** EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

15.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CACALCHÉN, YUCATÁN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, POR EL QUE SE INTEGRA LA PROPUESTA DE HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA EL RECuento DE VOTOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

16.- RECESO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN.

17.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.

18.- DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN

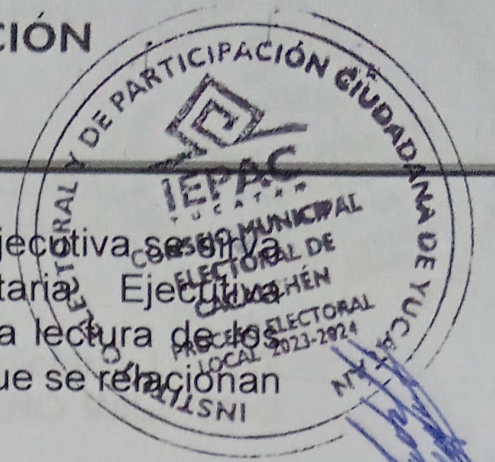
19.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION.

20.- DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA.

21.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

*Antes del 14 Feb*

*Estadística de los Japs*



Seguidamente la consejera presidenta solicitó a la secretaria Ejecutiva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1.- Oficio número:

ACUERDO CG/013/2024

Oficio número DEOPC/001/2024. formato de periodo de elección.

DEOEPC/010/2024

DEOEPC/019/2024

DEOEPC/024/2024

DEOEPC/028/2024

DEOEPC/029/2024

DEOEPC/032/2024

DEOEPC/040/2024

DEOEPC/044/2024

DEOEPC/050/2024

Antes Wed (w) Rech

2.-Solicitud de registro de planilla del Partido

Solicitud de registro de planilla del Partido PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Solicitud de registro de planilla del Partido MORENA.

Solicitud de registro de planilla del Partido PARTIDO ACCION NACIONAL.

Solicitud de registro de planilla del Partido PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Solicitud de registro de planilla del Partido PARTIDO DEL TRABAJO.

Solicitud de registro de planilla del Partido PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO.

Solicitud de registro de planilla del Partido PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATAN.

Solicitud de registro de planilla del Partido MOVIMIENTO CIUDADANO.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera presidenta solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **seis** consistente en la incorporación en su caso de las representaciones de partidos políticos. Por lo que en uso de la voz la Consejera Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos:

Por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, como representante Propietario **ESPADAS SOLIS SAMUEL**, y como suplente **MOO VERGARA ELIO NATANAEL**.

Antes Echeida G. J. J. J. J.



Por el Partido **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** representante Propietario **AKE CETZ PEDRO LAMBERTO**, y como suplente **ESPADAS CEBALLOS RICARDO ARMIN**.

Por el Partido **PARTIDO MORENA**, como representante Propietario **LOPEZ CEBALLOS WILBERT ALONSO**, y como suplente **AKE MEDRANO WILFRIDO ALBERTO**.

Por el Partido **PARTIDO NUEVA ALIANZA**, como representante Propietario **AKE COCOM CARLOS**, y como suplente **LOPÉZ CIME MANUEL JESUS**.

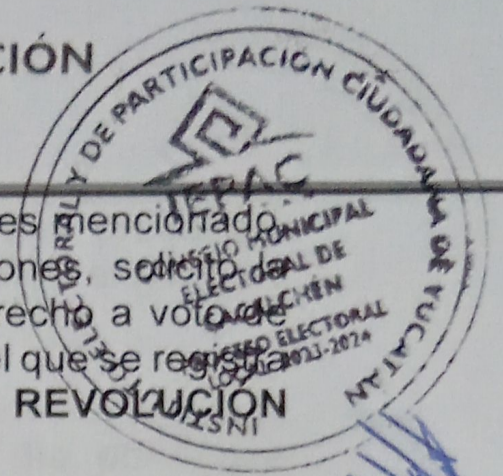
Por el Partido **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, como representante Propietario **LOPEZ LOPEZ EDDIE DE LOS ANGELES** y como suplente **CANUL KAUIL JOSE RUBEN**.

Por el Partido **PARTIDO DEL TRABAJO**, como representante Propietario **ROSAS VILLAVICENCIO PEDRO RODRIGO** y como suplente **GUERRERO MARTÍNEZ CLAUDIA DOLORES**.

Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que la representación incorporada en este acto, deberá rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal.

Continuando con el desarrollo de la sesión, La Consejera Presidente solicito la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **siete** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de CACALCHÉN, Yucatán, por el partido político **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido La Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario Ejecutiva de este consejo municipal la documentación presentada por el partido **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de CACALCHÉN, Yucatán, por lo que la consejera presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.



Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito la Secretaria Ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**.

Por lo que el secretario Ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** para integrar el H. Ayuntamiento de CACALCHÉN, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria Ejecutiva informo que la planilla postulada por el partido **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** para integrar el H. Ayuntamiento de CACALCHÉN, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número **CMCACALCHEN07/02/2024/01**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, La Consejera Presidente solicito la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **Ocho** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de CACALCHÉN, Yucatán, por el partido político **MORENA** en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido La Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario Ejecutiva de este consejo municipal la documentación presentada por el partido **MORENA** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el **MORENA** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de CACALCHÉN, Yucatán, por lo que la consejera presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito la Secretaria Ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el **MORENA**.

Por lo que el secretario Ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el **MORENA** para integrar el H. Ayuntamiento de CACALCHÉN, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria Ejecutiva informo que la planilla postulada por el partido **MORENA** para integrar el H. Ayuntamiento de CACALCHÉN, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de



votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes quedando identificado el acuerdo de registro de la planilla con el número **CMCACALCHEN07/02/2024/02.**

Continuando con el desarrollo de la sesión, La Consejera Presidente solicitó la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **Nueve** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de CACALCHÉN, Yucatán, por el partido político en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido La Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario Ejecutiva de este consejo municipal la documentación presentada por el partido **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el Partido **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de CACALCHÉN, Yucatán, por lo que la consejera presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

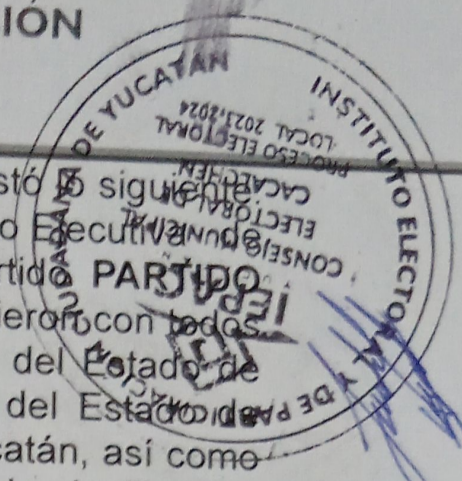
Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito la Secretaria Ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

Por lo que el secretario Ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el Partido **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** para integrar el H. Ayuntamiento de CACALCHÉN, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria Ejecutiva informo que la planilla postulada por el Partido **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** para integrar el H. Ayuntamiento de CACALCHÉN, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número **CMCACALCHÉN09/02/2024/03.**

Continuando con el desarrollo de la sesión, La Consejera Presidente solicito la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **DIEZ** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de CACALCHÉN, Yucatán, por el partido político **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** en el proceso electoral local 2023-2024

*Antes Noel Quijano*  
*Edna lo Xipipis*  
*Das*

*[Handwritten signatures]*



Acto seguido La Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario Ejecutivo de este consejo municipal la documentación presentada por el partido **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de CACALCHÉN, Yucatán, por lo que la consejera presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito la Secretaria Ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**.

Por lo que el secretario Ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** para integrar el H. Ayuntamiento de CACALCHÉN, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria Ejecutiva informo que la planilla postulada por el partido **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** para integrar el H. Ayuntamiento de CACALCHÉN, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número **CMCACALCHÉN09/02/2024/04**.

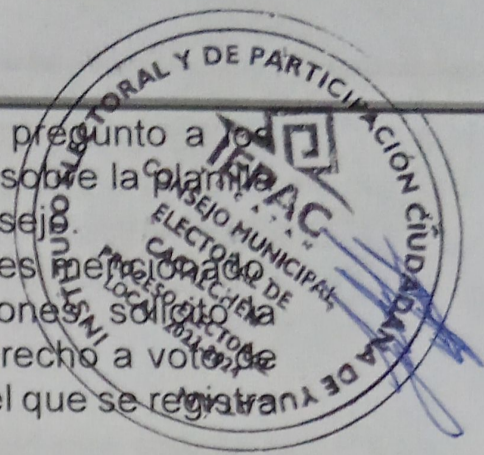
Continuando con el desarrollo de la sesión, La Consejera Presidente solicito la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **ONCE** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de CACALCHÉN, Yucatán, por el partido político **PARTIDO DEL TRABAJO** en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido La Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario Ejecutivo de este consejo municipal la documentación presentada por el partido **PARTIDO DEL TRABAJO** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido **PARTIDO DEL TRABAJO** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de CACALCHÉN,

Antoni Noel Chifech  
Eduardo Lopez Tapia

[Handwritten signatures]





Yucatán, por lo que la consejera presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito la Secretaria Ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido **PARTIDO DEL TRABAJO**.

Por lo que el secretario Ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido **PARTIDO DEL TRABAJO** para integrar el H. Ayuntamiento de CACALCHÉN, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria Ejecutiva informo que la planilla postulada por el partido **PARTIDO DEL TRABAJO** para integrar el H. Ayuntamiento de CACALCHÉN, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número **CMCACALCHÉN09/02/2024/05**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, La Consejera Presidente solicito la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **DOCE** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de CACALCHÉN, Yucatán, por el partido político en el proceso electoral local 2023-2024

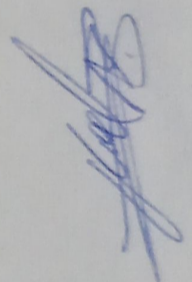
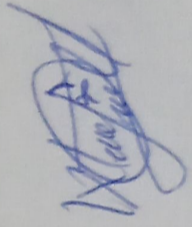
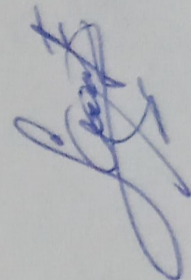
Acto seguido La Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario Ejecutiva de este consejo municipal la documentación presentada por el partido **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el Partido **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de CACALCHÉN, Yucatán, por lo que la consejera presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

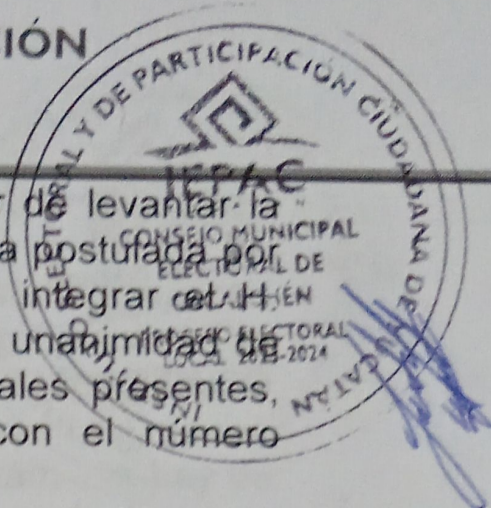
Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito la Secretaria Ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**.

Por lo que el secretario Ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el Partido **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

Antes del (vi. Pch)

Escritura de G. Top Top





para integrar el H. Ayuntamiento de CACALCHÉN, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria Ejecutiva informo que la planilla postulada por el Partido **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** para integrar el H. Ayuntamiento de CACALCHÉN, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número **CMCACALCHÉN09/02/2024/06**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, La Consejera Presidente solicito la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **TRECE** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de CACALCHÉN, Yucatán, por el partido político en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido La Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario Ejecutiva de este consejo municipal la documentación presentada por el partido **NUEVA ALIANZA YUCATÁN** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el Partido **NUEVA ALIANZA YUCATÁN** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de CACALCHÉN, Yucatán, por lo que la consejera presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito la Secretaria Ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el **NUEVA ALIANZA YUCATÁN**.

Por lo que el secretario Ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el Partido **NUEVA ALIANZA YUCATÁN** para integrar el H. Ayuntamiento de CACALCHÉN, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria Ejecutiva informo que la planilla postulada por el Partido **NUEVA ALIANZA YUCATÁN** para integrar el H. Ayuntamiento de CACALCHÉN, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número **CMCACALCHÉN09/02/2024/07**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, La Consejera Presidente solicito la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **CATORCE** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar

Antonio Vad (Ch. Pech)  
Dask Endica lo G. P. P. J. P.

[Handwritten signatures in blue ink]

el Ayuntamiento de municipio de CACALCHÉN, Yucatán, por el partido político en el proceso electoral local 2023-2024

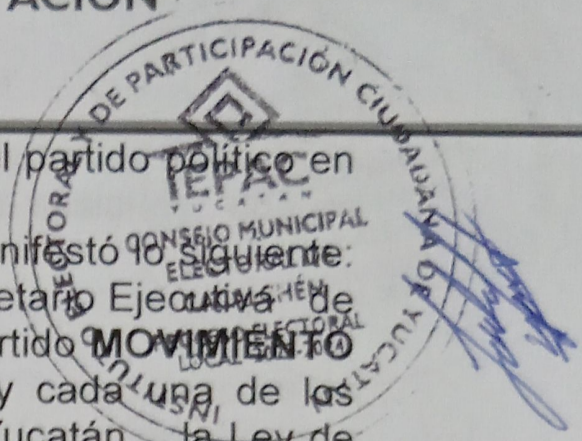
Acto seguido La Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario Ejecutivo de este consejo municipal la documentación presentada por el partido **MOVIMIENTO CIUDADANO** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el Partido **MOVIMIENTO CIUDADANO** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de CACALCHÉN, Yucatán, por lo que la consejera presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito la Secretaria Ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el **MOVIMIENTO CIUDADANO**.

Por lo que el secretario Ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el Partido **MOVIMIENTO CIUDADANO** para integrar el H. Ayuntamiento de CACALCHÉN, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria Ejecutiva informo que la planilla postulada por el Partido **MOVIMIENTO CIUDADANO** para integrar el H. Ayuntamiento de CACALCHÉN, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número **CMCACALCHÉN09/02/2024/08**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera presidente solicitó a la secretaria ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **QUINCE** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se integra la propuesta de habilitación de espacios para el recuento de votos, para el proceso electoral local 2023-2024.

Por lo que la consejera presidente en uso de la voz, informa, que, para los diferentes escenarios de cómputo, conforme la infraestructura de las instalaciones, si fuera el caso, **EL PLENO DE ESTE CONSEJO MUNICIPAL se destinará** como un espacio de cómputo, y la misma área de sesiones donde nos encontramos, considerando que son **10** los paquetes electorales, por lo que el croquis será el anexo 1 al presente acuerdo.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Antes del (vi. lch.)*

*Quince Encuesta de Opinión*



Procederé con la lectura de la logística y medidas de seguridad en el traslado de paquetes el día del cómputo entre la bodega y la sala de sesiones, que se identificara como anexo 2.

Por lo que en uso de la voz la Consejera Presidente, y por lo señalado en los lineamientos para el computo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán, respecto a la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales los que previamente fue dado a conocer, pregunta a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación al respecto.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo de la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales.

En uso de la voz, la secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el acuerdo por el que se aprueba la previsión de espacios para los distintos escenarios de cómputo, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo: CMCACALCHÉN15/02/2024.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **DIECISEIS** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de **60** minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del

*Antonia Ures Cu Pech*

*ROSA EULIA LOPEZ*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 12 horas con 48 minutos declara un receso de **60** minutos, regresando a las 13 horas con 48 minutos.

Siendo las 14 horas con 02 minutos, se reanuda la presente Sesión Extraordinaria, a lo que la Consejera Presidente, en cumplimiento del punto **DIECISIETE** del orden del día, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. ESTRELLA EB RIGEL ARMANDO

Consejero Electoral, C. CHI PECH ANTONY NAEL

Consejera Presidente C. BAREA KIM YANELY MARÍA todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva SOSA VERGARA SHARON JULIETA con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

**Partido Acción Nacional**, C. ESPADAS SOLIS SAMUEL, representante PROPIETARIO.

**Partido Revolucionario Institucional**, C. AKE CETZ PEDRO LAMBERTO, representante PROPIETARIO.

**Partido Morena**, C. LOPEZ CEBALLOS WILBERT ALONSO, representante PROPIETARIO,

**Partido Nueva Alianza**, C. AKE COCOM CARLOS, representante PROPIETARIO

**Partido de la Revolución Democrática**, C. LOPEZ LOPEZ EDDIE DE LOS ANGELES, representante PROPIETARIO

**Partido Morena**, C. AKE MEDRANO WILFRIDO ALBERTO, representante SUPLENTE,

**Partido Nueva Alianza**, C. AKE COCOM CARLOS, representante PROPIETARIO

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la presente sesión.

En consecuencia la consejera presidente, en cumplimiento del punto **DIECIOCHO** del orden del día declara la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión

En uso de la voz la consejera presidente solicito la Secretaria Ejecutiva de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que el secretario Ejecutiva

Antonio Noel Chi Pech

Antonio Noel Chi Pech



informa que el punto a seguir es el relativo al número **Diecinueve** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Por lo que, Con fundamento en el reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto, el Secretario Ejecutiva solicito, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión, toda vez que los documentos respecto a esta sesión, han sido puestos a la disposición de los integrantes de este consejo municipal.

Por lo que la consejera presidente pregunto si existía alguna observación, y al no existir, Y continuando con el orden del día, pregunto si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de carácter extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de CACALCHÉN de fecha 15 de febrero de 2024, por lo que la consejera presidente en uso de la voz solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

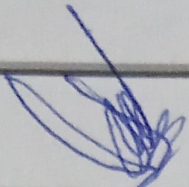
Acto seguido la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **VEINTE** del orden del día en cuestión, la Secretario Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

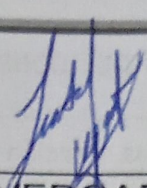
Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **Diecisiete** del Orden del Día, la consejera presidente, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día 15 de febrero de 2024, siendo las 14 horas con 09 minutos.

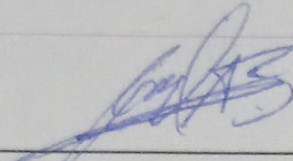
Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Extraordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

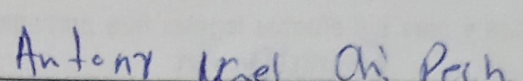
*Antonio Ucal U. Pech.*

*Edith de G. Trips*

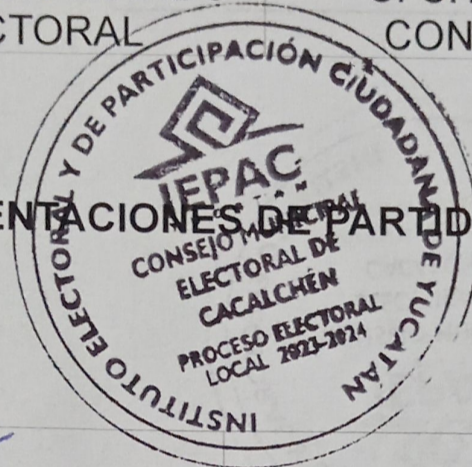
  
C. BAREA KIM YANELY MARÍA  
CONSEJERA PRESIDENTE

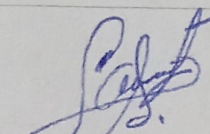
  
C. SOSA VERGARA SHARON  
JULIETA  
SECRETARIA EJECUTIVA

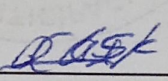
  
C. EB ESTRELLA RIGEL ARMANDO  
CONSEJERA ELECTORAL

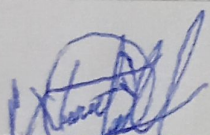
  
C. CHI PECH ANTONY NAEL  
CONSEJERO ELECTORAL

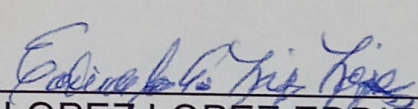
REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS



  
C. ESPADAS SOLÍS SAMUEL  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
ACCIÓN NACIONAL

  
C. AKE CETZ PEDRO LAMBERTO  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

  
C. AKE MEDRANO WILFRIDO ALBERTO  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
MORENA

  
C. LOPEZ LOPEZ EDDIE DE LOS ANGELES  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA  
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
Cacalchén en uso de las  
atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de  
Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en  
cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente  
documento constante de 15 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s),  
es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo  
correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente  
certificación en Cacalchén, Yucatán, a  
15 de febrero de 2024.

Sosa Vergara Sharon Julieta  
Secretaría Ejecutiva  
*Julieta*

